

Quarenta maravedis



**SELLO CUARTO, QUAREN
TAMARAVEBIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.**

El Sr. D. Jose Maria Gonzalez Dixo: Nombrar a D. Fregio Lopez y D. Fran. de Paula Exea

y echo el competente Examen y Regulacion de votos Resulto nombrado para esta Comision en la clase de Regidor D. Fregio Lopez, y haviendo empate entre los Diputados D. Fran. de Paula Exea y D. Rufino Meltran vendio el Sr. Gobernador Presidente a favor de D. Fran. de Exea para q. quedare nombrado

El Sr. D. Victoriano Lopez Manoy Regidor, pareciendole deve fundar su Separacion de la conclusa votada y acordada q. la p.ende Dize: que estando en posesion la Ciudad de nombrar Dos Caballeros y Regidores para Diputados de Comedia como lo ha echo el q. dice, hasta q. se crea la Junta Penosoria q. prevenga de nombrar un Caballero Regidor y un Diputado, y haviendo finado esta deve bolven la Ciudad a la posesion en q. estava de inmemorial, por lo q. protesta la nulidad del acuerdo, y pedia a la Ciudad y al Justicia se lo diese por testimonio: En seguida el Diputado perpetuo del comun D. Fran. de Paula Exea Dixo: que Respecto a q. esta acordado Representar al Supremo Consejo, le parece

